

DECRETO EXENTO N°: 1235/2023
MARIA ELENA, 29-03-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N° 0125/23 de fecha 29 de marzo del 2023, emanado por doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decretar Convenio del Programa FORTALECIMIENTO MUNICIPAL AÑO 2022.
- 2 La Resolución Exenta N° 0211 de fecha 23 de marzo del 2023.
- 3 Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de María Elena

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba
DISTRIBUCION:

Alcaldía - Dideco - Arch. Convenio - Archivo.